

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt que nostra liceat te vocæ moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 119)

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

ESTADÍSTICA DEL CRIMEN EN FRANCIA.

Un escritor francés ha formado un cálculo sobre la inclinación al crimen que existe en la raza humana en las épocas diferentes de la vida. Tan cierto es, dice, esta inclinación, que en Francia en todos los casos ordinarios se puede producir al principio del año, cual será el número de personas condenadas à la pena capital, el número de las que serán condenadas à las galeras durante su vida, ó por un cierto espacio de tiempo, y el número de las que serán condenadas à prision perpetua, &c.; todo esto con mucha mas certeza, que con la que puede el Ministerio de Hacienda hacer el presupuesto de los gastos ó entrada del tesoro.

Dice que en Francia, de cada 4,460 habitantes, hay uno que está citado ante los tribunales. De este número uno hay entre cada cuatro, citado por algun crimen contra persona, los otros por ataques contra la propiedad ó bienes. De cada cien personas así acusadas, sesenta y una resultan ser reos convictos. Parece que en el número de los homicidios criminales es donde se halla la mayor variación, pues en los demás casos son los resultados de riñas que acaecen de causas accidentales. Con todo, el número de muertos de esta clase en Francia, es casi el mismo cada año. En el año de 1826, fué de 241; en 1827, fué 234; en 1828, fué 227; y en 1829, fué 231. Los instrumentos con que se ejecutaron estas muertes fueron el fusil, y cerca de una sexta ó septima parte se perpetraron con el cuchillo. El autor dice que la inclinación al crimen se demuestra en proporción à la fuerza física y à las pasiones del hombre. Alcanza su mayor grado cerca de los 25 años, cuando el desarrollo físico está casi completo. El desarrollo de las facultades intelectuales y morales, que se efectua à una época mas remota, disminuye la inclinación al crimen, la que mas tarde se disminuye aun mas por la disminución de la fuerza física en las pasiones. El mayor número de crímenes de todas clases que se cometen, suceden entre las edades de 25 à 30 años. La diferencia en los sexos tiene una grande influencia en la incli-

nación al crimen. La proporción de las mugeres que están citadas ante los tribunales del crimen, es una muger por cada cuatro hombres, y se observan que cometen menos crímenes contra la propiedad que contra las personas. Las estaciones modifican mucho la inclinación al crimen: durante el verano se comete el mayor número de ataques contra el individuo, y en el invierno contra la propiedad; el clima produce igual resultado. Es en los países calidos donde la inclinación à cometer crímenes contra la persona se demuestra con mas fuerza, mientras que en los países frigiditos, el mayor número de los crímenes que se cometen son contra las propiedades.

En cuanto à la influencia de la instruccion, el autor dice que sus indagaciones le han hecho determinar, que el solo saber leer y escribir, sin educacion moral, no influye en nada en la disminucion de los crímenes. Dice que los departamentos centrales de la Francia son los que gozan de mas instruccion, y que envian el mayor número de niños à las escuelas; con todo, son estos mismos los que producen el mayor número de criminales. Las partes mas morales de la Francia son las que envian menos niños à las escuelas. La pobreza sola, no es una causa evidente del crimen, pues varios de los Departamentos de la Francia que se miran como los mas pobres, son los que demuestran mas moral. Adonde se experimenta el mayor número de crímenes que nacen de la pobreza y que suceden con mas frecuencia es en las mudanzas repentinas de la riqueza à la pobreza, y esto se vé muy à menudo en los departamentos en donde existen fábricas.

EL TRIUNFO DE NAPOLEON

OBRA DE CALIGRAFIA.

En Londres se muestra al público una obra de caligrafia, que representa el triunfo de Napoleon: esta obra es tambien el triunfo de la mas perseverante paciencia y de la aplicacion mas incansable. Es un monumento de sacrificio personal; pero, como todos estos sacrificios, el que los hace no tiene mas recompensa que el solo conocimiento de haber merecido

una y de algun valor.—En la casa en donde está depositada, que es núm. 209 calle del Regente, se halla un prospecto de la obra, en que se dice que el Rey de Francia ha tratado con *generosidad* al artista, y el de la Bélgica le ha *honrado* y que el Athenæum Frances le ha pagado el precio mas alto que paga à los artistas. ¡No hay duda que estas recompensas tengan su mérito! pero hablemos del que hizo la obra y de ella. Se nos dice por la persona que asiste para señalarla al público, que el *Maestro* es un oficial Italiano, que pasó varios años en un calabozo austriaco, haciendo penitencia por haber espresado el desecho que tenia de ver à su pais libre de tiranos: la obra fué el resultado de su encierro. Representa un hermoso estandarte pintado en papel de vitela. En el centro está representado Napoleon en un carro triunfal, tirado por los cuatro caballos de Venecia, y rodeado con trofeos de la República. El marco que encierra al estandarte, se forma de bajos relieves y frisos al estilo de los mejores maestros franceses, ejecutados con la mayor exactitud y primor. Todos los que la miran creen que es la obra de un excelente artista, hecha con pluma y tinta; pero cuando el observador auxilia su vista natural con unos lentes de mucha fuerza, halla con grande admiracion que no hay línea por pequeña y fina que sea que no esté compuesta de *palabras!!!*—y que toda la historia de Napoleon está enterada ó casi oscurecida en ellas, solamente para excitar mas de este modo la curiosidad del aficionado à lo maravilloso. Es imposible, sin ver esta obra, formarse una idea de su belleza ¡qué paciencia! ¡qué vista! ¡qué dedos! El autor es el *non plus-ultra* de un arte que contiene poco de recomendable. Los hermosos modelos de caligrafia que hemos recibido del siglo de los Medicis, sirven solamente para demostrar cuan insensible es el género humano, à obras de labor que no tienen un fin útil y directo.

RENTAS ESTANCADAS.

Los impuestos que saca un Gobierno por medio de un monopolio ó tráfico esclusivo, recaen directa ó indirectamente sobre el consumidor. Cuando los ar-

ti u'os estancados no son de primera necesidad, y es libre al individuo comprarlos ó no comprarlos, segun que el Gobierno aumenta su precio, se disminuye su consumo, por cuanto aun en la nacion mas rica son muy limitados los medios que tienen los mas individuos de proporcionarse articulos de pura comodidad; ó que solo sirven para un mero goce del que los consume. Por esta razon cualquiera pequeña subida en el precio de semejantes articulos disminuye considerablemente su venta, y de consiguiente son menores las utilidades que de ella saca el Gobierno. Cuando los géneros estancados son de primera necesidad, aunque suba su precio, no se disminuirá su consumo, mientras haya posibilidad de comprarlos; pero esta será necesariamente menor á proporcion que sea mas alto el precio. Su venta, aunque tenga la apariencia de voluntaria, equivale á una forzosa, por cuanto no deja al individuo otra alternativa que comprarlos ó perecer. Es evidentemente la contribucion mas opresiva, no tanto por lo que perjudica á la propiedad, cuanto por lo que perjudica á la existencia personal. No hay tal vez una contribucion mas altamente desaprobada por economistas que la que se impone por medio de un tráfico esclusivo del Gobierno. Se dice en contra de ella que todo monopolio es odioso y opresivo; que vá siempre acompañado de disposiciones violentas; que es contrario al derecho que todo hombre tiene de producir, comprar y vender los articulos de riqueza que le acomode; que trastorna el curso natural de las cosas; que promueve los crímenes; que crea otros nuevos, y que hace precarios los medios de subsistencia. A pesar de todas estas objeciones que no son fundadas, sino cuando los articulos estancados son de primera necesidad, juzgo que esta contribucion debe adoptarse en preferencia á cuantas hemos visto recaer sobre las utilidades del capital; siempre, digo, que los articulos estancados no sean de primera necesidad. Con dificultad se podrá imponer una contribucion menos perjudicial que esta, sobre todo si es tal que no dé tentaciones al contrabando; aun cuando se pudiese hacer contra ella algun ligero respo, no debemos jamas olvidar que toda contribucion es un sacrificio por el que el contribuyente queda privado de un derecho, pero que es indispensable y justo que haga este sacrificio por conservar bienes físicos y morales de mayor importancia.

Documentos Oficiales.

CASA DE REPRESENTANTES. LEYES.

Sala de Sesiones de Buenos Aires, á 5 de Mayo de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Sala de RR. ha tenido á bien

en sesion de esta fecha, nombrar al que suscribo para presidir la Duodecima Legislatura de la Provincia, y á los Señores Diputados, General D. Manuel Guillermo Pinto y D. Juan N. Terrero, por vice-Presidente, primero y segundo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA,
Presidente.

Eduardo Lahitte,
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1834.

Acútese recibo y publíquese segun corresponde.

Rubrica de S. E.
GARCIA.

Sala de Sesiones de Buenos Aires, á 5 de Mayo de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Sala de RR. ha tenido á bien en esta fecha, resolver que se celebre la solemne apertura de la Duodecima Legislatura el dia de mañana 7 del corriente al mediodia.

Lo que se comunica á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA,
Presidente.

Eduardo Lahitte,
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1834.

Acútese recibo y publíquese segun corresponde.

Rubrica de S. E.
GARCIA.

El Monitor.

BUENOS AIRES, MAYO 7 DE 1834.

Ningun derecho nos asiste para exigir de nuestros colegas mas reserva en sus publicaciones, y mas templanza en sus juicios; pero el interes que todos ciudadano toma en la tranquilidad del país, y las mismas declaraciones que los órganos de la opinion pública han hecho de calmar las pasiones y de conciliar los ánimos, nos autorizan para unir nuestro ruego á los que ha emitido ayer el Sr. Editor del *Imparcial* para que, en vista de las circunstancias difíciles en que se halla el país, se haga un uso moderado y circunscripto del derecho de censura y se niegue el *pase* á esos escritos tan virulentos en su forma, como vacios en su esencia.

El comunicado inserto en el número 12 del CENSOR, es un libelo escandalosamente infamatorio contra un alto empleado de la Administracion, que en el difícil desempeño de sus funciones ha acreditado, no planes hostiles contra el orden y las garantías de los ciudadanos, sino un celo egemplar en afianzar el uno, y en asegurar las otras.

Todos los actos del Sr. General MANSILLA, durante el corto y remarcable periodo en que ha presidido el Departamento de Policia, son otras tantas pruebas de su lealtad, de su anhelo constante por el bien público y de su noble ambicion de ganarse la opinion de sus compatriotas. ¿Y puede creerse que el que obra de este modo, sea capaz de desmentir de un instante á otro sus principios, de comprometer su dignidad, y hasta perder el fruto de honrosos é importantes servicios prestados al país? ¡Oh! no! Solo la calumnia mas atroz y desvergonzada puede atreverse á asestar sus tiros alevosos y emponzoñados contra un magistrado, cuya conducta leal le ha adquirido títulos indelebales al aprecio y agradecimiento público.

Un crimen, como el perpetrado en la noche del 29 del pasado, puede muy bien sustraerse de la vigilancia de la Policia mas atenta y previsorá; y no es justo, ni necesario que se calúnnie á su Gefe para explicar uno de los tantos atentados fimosos, que circunstancias extraordinarias y desgraciadas dejan envueltos en el misterio, y á cubierto de la accion de la justicia. No es el menor síntoma de la anarquía moral en que vivimos, la culpable ligereza con se que sospecha á un distinguido Gefe del Ejército, que ha espuesto tantas veces su vida para defender la independencia de la Patria, y los derechos de sus conciudadanos, de haber consentido en que se asechase impunemente la vida de un Ministro de Estado en su propia habitacion!!

Concluiremos este artículo con las sabias reflexiones de un escritor contemporáneo, para que sirvan de satisfaccion al Sr. General Mansilla, y á los demas funcionarios que se hallan en el mismo caso que él.

“Sospechar que un magistrado pueda tener parte en manejos tortuosos y rastros, es la mancha mas negra que sobre él pueda recaer; y es deber suyo el vindicarse de toda imputacion odiosa y criminal. Pero, cuando las acusaciones que se le hacen no se fundan mas que en torpes imposturas y en groseros embustes; cuando por hechos esclarecidos é innegables se vén desmentidas las malignas conjeturas de sus acusadores, cuando estos se ocultan púrfidamente bajo el velo del anonimo, y no tienen por tanto los acusados á quien dirigirse para arrostrarlo con su mala fé, con su injusticia y traidora supercheria:—finalmente, cuando el prurito de malquistar y acriminar á la administracion ha llegado á convertirse en sistema organizado y en un plan nazmente sostenido, ¿como será dable que los respetables funcionarios encargados de la alta y penosísima tarea de administrar los negocios públicos, estén incesantemente distrayéndose, y bajando á la palestra para rebatir los ataques de los que solo se ocupan en forjar patrañas é imposturas?”

En los últimos papeles de Lima hemos encontrado el siguiente artículo, que nos

es muy satisfactorio reproducir en nuestras columnas, porque redundará en honor del Sr. General Rosas, y de los que lo han secundado en su memorable y patriótica empresa.

“Está muy propagada la opinión de que existe un mar interior en la parte del Sur de nuestro continente hacia las 40° y 50° de latitud, y de su comunicación con el Pacífico por el brazo de mar llamado Desaguadero, al Sur de Chile; se ha hablado con mucha probabilidad—ahora se presentan datos para creer que también comunica con el Atlántico por el río Negro. El piloto Descalzi, nombrado para averiguar estos puntos geográficos, por el general Rosas de Buenos Aires, entre otras muchas noticias que ha adquirido, ha hablado con un viejo paraguayo, que estuvo cautivo de los indios muchos años, quien le dijo, que el río hacia arriba, encontraría una gran laguna, desde la que hay muy poca distancia á Valdivia. Descalzi, á fines de Septiembre, se hallaba en Patagonia, con una goleta y otras embarcaciones pequeñas destinadas á esta interesante expedición. El general Rosas se hallaba á la misma época haciendo la guerra á los indios, á las orillas de Rio Colorado, con cuyo motivo se está conociendo con más exactitud que hasta ahora aquellas vastas regiones, cuya geografía es tan imperfecta y oscura, y que pueden servir de residencia á millones de hombres laboriosos.”

VARIEDADES.

DE LA OPOSICION EN UN GOBIERNO ELECTIVO.

Hace tiempo que hemos oído llamar *serviles* á los adictos al Gobierno, y *liberales* á los que se convierten en sus gratuitos enemigos. Estos epítetos se van propagando tanto que, con el tiempo, según prevenimos, causarán males de mucha trascendencia, después de haber dado una triste idea de nuestra actual ilustración.

Si los Gobiernos electivos son, como no puede revertirse á duda, obra de la voluntad general (no es una inconsecuencia ridícula, no es un absurdo grosero el pretender, que esta voluntad general se desmienta y se condene á sí misma, dándose el feo nombre de *servil*? Parece que esta es una verdad tan obvia, que no dejarán de conocerla ni los más rústicos pastores.

Nosotros creemos, que de las palabras en cuestión se hace un uso infeliz y peligroso, porque habiéndolas aplicado allá en Europa los defensores de las públicas libertades, hemos querido imitarles sin considerar, que escribieron para pueblos gobernados por Reyes, que poseen títulos de legitimidad hereditaria, títulos que excluyen á los ciudadanos de intervenir en la formación y sucesiones del poder; y que estos Reyes además, están revestidos de grandes prerrogativas, entre las cuales muchas hay, que pugnan con los intereses del pueblo. Mas, en una República

donde el gobernante es, como hemos ya expresado, obra de la voluntad popular, parece una versatilidad costosa, un delirio el valerse de medios indirectos para retirarle la misma voluntad que lo constituyó. Esta intervención de *serviles* y *liberales* lo mismo que la de formar *partido de oposicion*, nos recuerda la fábula que nos ha transmitido Tito Livio en que se supone á los miembros del cuerpo humano haciéndoles la guerra al vientre. Tal vendrían á ser los del cuerpo político, desgarrándose el corazón.

Va que por incidencia hemos tocado lo que en Inglaterra se llama partido de la *oposicion*, como que tiene conexión íntima con las palabras de que nos hemos ocupado, permítasenos observar que por una fatalidad inherente á nuestra desgracia, hemos sido muy desacertados en la mayor parte de las cosas que nos hemos propuesto imitar; y que estos desaciertos se deben á los pocos progresos que entre nosotros han hecho las luces, porque la imprenta, vehículo de los conocimientos humanos, se ha convertido en instrumento de venganzas y de personalidades inobles—venganzas y personalidades que han engendrado rencores duraderos, que no han respetado ni el honor ni la virtud, y para decirlo de una vez, que nos han sumergido en un piélagos de males. En lugar de indulgentes monitores hemos tenido predicadores de maldición, profundos hipócritas, que profanando la palabra libertad, y bajo las apariencias del bien comunal, han difundido máximas subversoras del orden, y de la estabilidad. Pero volvamos á tomar el hilo de nuestra narración.

Dijimos que no hemos acertado en nuestras imitaciones: pudieramos también añadir, que no hemos imitado lo que más nos conviene: es muy fácil demostrar ambas proposiciones. Tomemos de ejemplo á la América del Norte, modelo de todas las Repúblicas y la que más debemos imitar por la analogía de su Gobierno, y por la afinidad de sus principios liberales. En la América del Norte no se ha conocido hasta el día partido de *oposicion*, sin duda porque no puede haberlo en un gobierno republicano; entre nosotros no solo ha llegado á ser un axioma vulgar la tal *oposicion*, sino que se tiene por mengua de la dignidad republicana la adhesión al Gobierno, y mucho más el prestarle cooperación alguna. Esto solo bastaría para probar las verdades que hemos sentado; pero hay más que añadir. En la América del Norte son amovibles los empleados de hacienda, y toca al Poder Ejecutivo el removerlos libremente: entre nosotros son vitalicios, no porque en esta parte pretendamos, como en la *oposicion*, imitar á la Inglaterra, sino porque también hemos dado en la manía, lógicamente hablando, de resolver nuestros problemas políticos y administrativos pasando de lo desconocido á lo que deseamos: al revés de los principios. En la América del Norte se tachan, con decoro y respeto, las faltas de la admi-

nistración,—es decir, hay oposicion razonada á las cosas; entre nosotros se prorrumpe en denuestos contra el que manda, se lo deshonra, se lo vitupera, se le insulta.... mas claro se desdeñan las cosas, y se ataca á las personas, echándoles en cara hasta sus faltas privadas y sus imperfecciones físicas. En América del Norte los sábios escritores ilustran al Gobierno, y lo ayudan en todos los actos difíciles, sin pretender que defiera á sus opiniones; entre nosotros, y muy especialmente en las épocas de crisis, todos abandonan al Gobierno, y más bien le oponen una inercia invencible;—los pocos que suelen escribir es para hacerle inculpaciones, y para sujetarle á sus miras. Nosotros creemos que todas nuestras máximas erróneas, todos nuestros resabios provienen de la falta de ilustración, por lo cual imitamos las cosas de que tenemos noticias, sean buenas ó malas; dejamos de imitar las que más nos conviene, y á veces inventamos errores sin calcular las consecuencias.....

La autoridad es siempre un ente abstracto para quien no puede materializarlo, y nunca es otra cosa que materia para quien no sabe abstraerlo. Los sabios están en el primer caso y el vulgo en el segundo.

Para aquellos, la autoridad pública tiene una existencia real; para el vulgo—es un atributo propio del que manda.

Los sabios obedecen á la autoridad: el vulgo—á la persona.

Los unos respetan la representación, y se conforman con las leyes;—el otro rinde vasallaje al representante y se somete á su voluntad.

En fin el sabio ve, en la sucesión de magistrados, una prueba de la unidad y de la estabilidad del poder público—el vulgo reconoce otros tantos poderes, cuantos magistrados se suceden, y cree ver espirar y revivir la autoridad con ellos.

Se deduce, pues, que la autoridad debe ser constante para ser generalmente respetada, y que el modo de hacerla invariable, en una República, es darla á conocer á todos. El Gobierno republicano no admite vulgo en este punto.

Por más que declamen contra el despotismo, los pocos hombres que sienten su peso,—tendrán que soportarlo, mientras hagan parte de un pueblo que lo soporta sin sentirlo.—Si no pueden dejar de pertenecer al pueblo, trabajen por sacarlo de la abyección, y ascenderán con él á la dignidad que desean. Siempre habrá un pueblo inferior, compuesto de los hombres que la naturaleza hizo estúpidos; pero no se acrecentará la masa con los que la sociedad embrutece. Aun los estúpidos de nacimiento pueden mejorarse por la educación; y si estos sirven (como en todas partes) de peana á las clases distinguidas, es claro, que mientras más se eleva el sustentante, más visible se hará el objeto sustentado.

Por distinguirse á poca costa, gustan muchos demócratas que haya pueblo ta-

jo: por no conocer sus intereses creen ensalzarse abatiéndolo.

Obsérvese que del amor á la *comodidad* nace el amor del *poder*, y que dos afectos tan acordes en el individuo, producen una discordancia en la sociedad— todos se abajan á ser *comunes* por participar de los bienes de la *comunidad*; pero cuando se trata de refundir méritos particulares en la masa, para darle valor, cada uno se sustrae para hacerse *considerar solo*.

Segun el sentir general, *pueblo* es un extraño colectivo; los individuos son todos *buenos*—y el todo, *detestable*.

Es el único agregado homogéneo en que las partes sean de distinta naturaleza que el todo.

POLICIA.

NOMINA de los individuos que en el pueblo del Fortin de Arco han obtenido cantidades á beneficio de los méritos milicianos pertenecientes á él, que han prestado sus servicios en la gloriosa expedición al Sud, sobre los salvajes.

El Sr. Cura vicario Don Mariano Calao	\$100
El Juez de Paz D. Juan Tomas Romero.	75
D. Juan Pablo Vazquez.	25
Jose Maria Baudriz.	25
Lucas Melo	50
Juan Rejo	15
Tomas Lavallen	15
José Gefena	10
Juan Ceballos	10
Antonio Delgado	10
Juan Belgrano	10
Juan Acosta	4
Antonio Diaz de Cuoto	2
Raimundo Blanco	4
Mariano E. Cudero	4
Juan Ledesma	3
Antonio Fernandez	10
Do. Juana Surato	5
D. José Castro	2
José Medina	3
Felisa Heredia	4
Restrepo B. B.	1
Vicente Bustamante	1
Da. Carmen Rodriguez.	10

Buenos Ayres, Abril 6 de 1834.

Avisos de la Pucia.

I.

Existe en la Casa Central del Departamento, una capa de Señora que se cree robada; y la persona que le falte alguna, puede presentarse para dar las señas en averiguacion del hecho, y de la propiedad de dicha capa.

Mayo 6 de 1834.

II.

Ha pasado el Administrador del Cementerio del Norte la nota siguiente.

CEMENTERIO DEL NORTE.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Sr. Gefe de Policia.

El que suscribe hace presente á V. S., que habiendo en este Cementerio varias bovedas sin cerrarse, y habiéndose delin-

quido en lo que se ha mandado observar, que estas no estén abiertas sino hasta el término de 24 horas, y como no solamente haya pasado un mes, sino dos, cuatro, &c., sin cumplir lo dispuesto; ocurro á V. S. á fin de que se sirva disponer que los dueños de ellas pasen á hacerlas cerrar, y de no efectuarlo se procederá por cuenta del encargado de este Cementerio, obligándolos cuando vengán á ocuparlas, paguen los gastos que se hayan hecho en ellas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Marcos Quiroga.

CEMENTERIO DEL NORTE.

Buenos Ayres á 1. de Mayo de 1833.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Sr. Gefe de Policia.

El que suscribe, cumpliendo con la orden de V. S., fecha 30 del próximo pasado Abril, dice: que las bovedas que se hayan abiertas pertenecen á los Señores siguientes.

La de D. Nicolas Giraldes, en la primera seccion; las dos de D. Luis Tayllard, calle del enterratorio; la que ocupan los cadáveres de los extranjeros pertenecientes al batallon de los Amigos del Orden, que fueron muertos en Barracas el año 29, seccion 8.ª; la de Don Prudencio Murguiondo, seccion 12; la de D. Manuel Aguirre, seccion 6.ª

Dios guarde á V. S. muchos años.

Marcos Quiroga.

Se previene á los interesados ocurran á verificar la obra en el termino de 15 dias, pues en caso contrario, lo hará la Policia por cuenta de quienes correspondan.

AVISOS.

Debiendo concluirse en esta semana la impresion del **ENSAYO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE BARRACAS**, escrito en frances por el vizconde de Martignac, traducido al español y dedicado al Sr. Ministro de la Guerra y Marina por el que suscribe; se advierte al público en general, y en particular á los que por descuido de los repartidores del prospecto no se hayan suscripto á dicha obra, que se admiten suscripciones á 10 pesos el ejemplar en cualquiera de las imprentas, Independencia, Chacabuco núm. 19, Gaceta Mercantil, Cangallo núm. 76, Argentina, Universidad núm. 37, y de la Libertad, Cangallo, núm. 58; en la inteligencia que no se publicarán los nombres de los suscriptores.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1834.

RAFAEL MINVIELLE.

AVISO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Las personas que gusten contribuir voluntariamente con algunas cantidades aunque sean pequeñas, para aumentar los premios que la Sociedad de Beneficencia por su institucion adjudica, á la moral, la industria y al amor filial, podran hacerlo en la Oficina del Papel Sellado.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.



Todos los individuos pertenecientes al expresado regimiento, que aleguen inutilidad para el servicio, se presentarán en el cuartel desde el Lunes 5 del corriente, hasta el 15 á las cinco, ó seis de la tarde, á cuyo efecto estará la Comision nombrada por el Gobierno, previniendo que este plazo es sin próroga, y sufrirán los perjuicios que por omision se ocasionen.—Buenos Ayres, 1.º de Mayo de 1834.

PAPEL SELLADO.

EXPENDIO EN EL PRIMER TERCIO DE 1834.

Las seis clases.....	\$53,959
Pasaportes.....	4,297
Patentes.....	186,400

244,656

Gastos y comisiones..... 12,843

Liquido entregado en Receptoría..... 231,813

Contaduria General, Mayo 1.º de 1834.

SANTIAGO WILDE.

BENEFICENCIA.

Habiendo representado el infrascripto Administrador del Hospital General de Mujeres, al Superior Gobierno la necesidad de emprender algunas refeciones indispensables en las salas y oficinas de aquel establecimiento, ha sido autorizado para abrir una suscripcion y librar á la acreditada generosidad de este vecindario, la prestacion de los medios, sin los cuales no podria verificarse en la actual penuria del erario aquella importante obra en que tanto se interesa el mejor servicio de la doliente humanidad.

El infrascripto, que no puede poner un solo instante en prebium la *filantropía* de los contribuyentes que amparan al gran pueblo de Buenos Ayres, se permite dirigirle la presente excitacion, anunciándole que desde hoy, y por el periodo del mes que corre, se admiten por el Administrador ó el Económico, las donaciones pecuniarias, que en cualquier cantidad quieran hacerse, en obsequio al interesante objeto que se ha manifestado; bajo el concepto de que oportunamente se dará cuenta al público para su satisfaccion y descargo del infrascripto, de las oblaciones que se hubiesen hecho.—Buenos Ayres, Mayo 2 de 1834.

JUAN CARLOS ROSADOS.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19
Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.

Números sueltos..... 3rls.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.